

BOLETIN

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO MONUMENTAL / CENTRO DE
INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES / JIRON ANCASH
No. 769/ LIMA 1 / PERU / AÑO II - No. 12 / OCTUBRE-DICIEMBRE 1978

RESERVAS ARQUEOLOGICAS

El problema de la conservación de los monumentos arqueológicos y su relación con el público es tema de manifiestas controversias. No es propósito de esta ponencia examinar el problema en todas sus facetas. Su intención es llamar la atención sobre un aspecto que debe ser revisado y que, al mismo tiempo, obliga a una definición tanto por parte de los arqueólogos como de los organismos encargados de velar por la conservación del recurso arqueológico.

En América Latina, y en el Perú en particular, la legislación sobre la protección y conservación de los monumentos arqueológicos ha incidido, fundamentalmente, en el control de la investigación científica, y ha descuidado un aspecto sustantivo, implícito dentro de la calificación de recurso arqueológico como bien cultural no renovable, es decir su uso racional mediante el mantenimiento de "reservas arqueológicas".

La idea de que los monumentos arqueológicos en el amplio concepto de monumento arqueológico, que incluye desde el mínimo fragmento de artefacto hasta un establecimiento arqueológico, son recursos básicos no renovables, es uno de los aportes de la arqueología científica de la última década, ligada a la necesidad de preservar dentro de amplios márgenes las fuentes de información útiles para entender las actividades del pasado humano. El recurso arqueológico incluye no solamente los restos materiales sino también cualquier parte del ambiente natural y cultural usado y modificado por los hombres del pasado, en un nivel de relaciones espaciales que actúan tanto entre materiales y sitio como entre sitios, y entre sitios y aspectos del ambiente natural. El recurso arqueológico no es pues únicamente la suma de especímenes y sitio, sino que incluye una red de interrelaciones que potencialmente contribuyen a otra magnitud de información, es decir el conjunto es más grande que la suma de sus partes.

A partir de la década de 1960, la destrucción de este recurso básico como consecuencia fundamental de las actividades que modifican o desarrollan el medio ambiente, ha precipitado lo que podría

denominarse una "crisis" de la arqueología. Entre estas actividades se cuentan: la incorporación de nuevas tierras a la agricultura, el desarrollo urbano, los excavadores ignorantes o sin experiencia, los comerciantes de antigüedades y la llamada puesta en valor del monumento. Lo que equivale a decir que cualquier alteración del suelo donde vivió una vez un pueblo destruye inevitablemente gran cantidad de información.

La respuesta inicial de los arqueólogos profesionales a este incremento de la destrucción significó la explotación científica, rápida y total del recurso en peligro, con el objetivo de recuperar el contenido cultural del sitio o salvar la información antes de que se perdiera totalmente. Dentro de esta tónica los términos arqueología de salvataje y liberación arqueológica asumieron connotación técnica.

Sin embargo, dentro de un código de ética y responsabilidad profesional, puede acaso aceptarse la destrucción total de un recurso básico? Estaríamos más de acuerdo en buscar los medios de prolongar su supervivencia tanto como sea posible. Si solo se pudiera dilatar el tiempo ante la destrucción inminente de un sitio, la arqueología de campo podría desarrollarse por varias generaciones más y continuar ofreciendo su contribución potencial a la ciencia, humanidades y sociedad. En este contexto, las excavaciones arqueológicas son sólo una parte en la responsabilidad del manejo de los bienes monumentales.

Si el recurso arqueológico, aceptado como recurso básico, no es cuidadosamente conservado y administrado dentro de un uso racional y científico, los futuros arqueólogos no tendrán oportunidad de plantearse nuevos problemas de investigación con nuevas técnicas y la sociedad misma se verá privada tanto del conocimiento como del entendimiento de su pasado.

La investigación científica y los programas de recreación y enseñanza dirigida, inciden en el manejo de los recursos arqueológicos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la proposición reserva arqueológica, tal como se define en esta ponencia, es un concepto básico aplicable tanto en los programas de investigación científica como en los de puesta en valor del monumento. Admite dos categorías: a. reserva científica y b. reserva monumental y tiene como finalidad:

1. detener la destrucción o remoción de los recursos arqueológicos;
2. lograr medidas efectivas para la preservación del recurso o minimizar los efectos de su destrucción; y
3. conservar la información para el estudio científico adecuado y progresivo, antes que las fuentes sean totalmente destruidas por la acción humana.

a. Reserva científica. Aunque el consumo de la fuente es resultado inevitable de la misma práctica de la arqueología y la búsqueda de datos en los sitios arqueológicos supone la destrucción del registro original, es necesario tener presente dos consideraciones al excavar un yacimiento: 1. asegurar una recuperación lo más completa posible y 2. definir zonas o áreas intangibles reservadas a futuras investigaciones. El arqueólogo está obligado a preservar, sea en la publicación o en algún depósito permanente, el conjunto total de sus datos y anotaciones empíricas y si se trata de publicación, dar a conocer la base empírica de sus inferencias a fin de que otros investigadores puedan juzgar por sí mismos su aceptabilidad.

Ahora bien, aquí la intención no es enfatizar en los puntos arriba mencionados, sino plantear la necesidad de declarar zonas de reserva arqueológica a aquellas que por haber sido investigadas intensivamente deben reservarse para el futuro, en tanto se desarrollen nuevas técnicas. No cabe, ciertamente, la prohibición a los arqueólogos de efectuar estudios, inclusive en estas reservas científicas, pero es cierto que se hace absolutamente necesario reservar lugares para el futuro, no sólo con miras a otros especialistas que tengan interés en confrontar o ampliar la información, sino dejar abierta la posibilidad de aplicación de nuevos métodos que sin duda se idearán. De cuánta ayuda habría sido para nuestro conocimiento del poblamiento primigenio de América si tuviéramos a nuestra disposición "áreas intangibles" en aquellos sitios donde se encontraron restos del hombre temprano en épocas en que no se conocían las técnicas radioactivas.

b. Reserva monumental. Una simple ojeada a los grandes conjuntos monumentales, pone en evidencia que muchos de ellos, tal vez los más importantes o espectaculares, se encuentran en zonas de fácil acceso, y alrededor de los cuales existe ya una infraestructura, aunque sea mínima, para hacer más cómoda su visita. Son lugares de atracción turística, imposibles de desligar de uno de los mayores problemas culturales de nuestro tiempo: el turismo, sobre el que sólo se pueden establecer normas, pero no impedirlo. Buenos ejemplos son: Machupicchu, Pachacamac, Chan-Chan. Por otro lado, hay también un buen número de sitios monumentales conocidos sobre los que se ha investigado poco, y la dificultad de su acceso determina que sean poco visitados, es decir el turismo masivo no los afecta todavía. Estos sitios merecen decidida protección, tanto por la espectacularidad de sus construcciones como por el limitado o ningún estudio científico realizado en ellos, son los que deben incluirse en la categoría de "reserva monumental".

En países en vías de desarrollo, como es el caso del Perú, el turismo se ha constituido en una fuente de ingresos. Las estadísticas, dentro de sus desviaciones habituales, así parecen confirmarlo. Los recursos culturales, y, fundamentalmente los monumentos arqueológicos "restaurados" aparecen así entre los rubros importantes de la actividad económica que benefician el desarrollo del país. Beneficio que en este caso se realiza a costo de la destrucción de sus recursos arqueológicos.

Para salvar en parte de esta destrucción latente, a que están expuestos numerosos sitios arqueológicos, es de urgente necesidad que algunos de ellos que si bien están en la mira aún no son explotados por el turismo, no se les involucre dentro de lo que se conoce como "puesta en valor", declarándoseles intangibles a toda obra restauradora o de reconstrucción, lo que por otra parte no significa que dejen de recibir el necesario servicio de mantenimiento destinado a la supervivencia ad-indefinitum del recurso arqueológico.

Toda reconstrucción es condenable. Denota una falta de respeto por la historia, es un escarnio a la verdad. Los secretos anhelos de perduración del espíritu y que afloran del subconsciente cuando contemplamos ruinas, se resienten al descubrir la superchería.

En la declaración de reserva monumental, aparte de su carácter intangible a toda restauración, debe subrayarse la necesidad de mantener su aislamiento el mayor tiempo posible. En este sentido es necesario enfatizar que no debe facilitarse su acceso (construcción de carreteras) y que la investigación científica se haga bajo estricto control y rigor teórico. La arqueología no es un pasatiempo para aficionados.

Es necesario señalar que esta declaración de reserva monumental no busca involucrar un número considerable de monumentos, ni negar su acceso al visitante ocasional o estudiosos, pero sí protegerlos del turismo masivo. En esta tónica se propone una lista mínima de monumentos de importancia que, por responder a las características antes mencionadas deben declararse reservas arqueológicas monumentales: Tipón y Moray, en el Cusco; Sayhuite, en Apurímac; Intihuatana (Vischongos), en Ayacucho; Tantamayo, en Huánuco; Tinyash, en Ancash; Marcahuamachuco, en La Libertad; Sillustani, en Puno; Cuélap, en Amazonas; Pacopampa y Tantarica en Cajamarca; Pajatén (Yaro), en San Martín; Cabeza de Vaca y Aypate, en Piura.

Finalmente, para que esta propuesta pueda llevarse a la práctica es necesario formular un dispositivo legal que permita alcanzar el fin, que es el conocimiento; sin olvidar el medio, que es la protección. En modo alguno se propone detener ni limitar la investiga

ción en torno a estos monumentos, pero sí que se cumpla dentro de las mayores exigencias científicas. Dentro de este planteamiento el recurso arqueológico es valioso en la medida que sirve al mayor número. No debe olvidarse que, bien entendida, la arqueología sirve a toda la humanidad, de hoy y mañana.

Ponencia presentada por Federico Kauffmann Doig, Duccio Bonavia y Rogger Ravines, al Coloquio Internacional "Críticas y Perspectivas de la Arqueología Andina", Paracas, 2-7 abril 1979.

PRINCIPALES ACUERDOS DE LA COMISION TECNICA CALIFICADORA DE PROYECTOS ARQUEOLOGICOS

Sesión No. 17-78

1. Se autoriza a John Topic a exportar temporalmente tres fragmentos de metal, para ser analizados y estudiados en el Massachusetts Institute of Tecnology, de Estados Unidos.
2. Se autoriza a Terence Grieder a exportar muestras no culturales procedentes de La Galgada, para su procesamiento radioactivo en laboratorios de la Universidad de Texas, Estados Unidos.
3. Se acuerda paralizar las obras de urbanización proyectadas en las calles 1,2,3,7 y 8, manzanas C,D y E, que viene realizando la Compañía Constructora Vulcanota S.A., en terrenos de la Urbanización John F. Kennedy, Cusco, hasta que se completen las investigaciones arqueológicas. Considerar a la Manzana E, calle 2, zona intangible en atención a la importancia de los hallazgos arqueológicos, y considerar la posibilidad de su puesta en valor e integración dentro del conjunto urbano proyectado.
4. Se autoriza a Ann Kendall, directora del Proyecto Cusichaca, a guardar el material del proyecto en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Sesión No. 18-78

1. Se observa el proyecto de restauración del Pasaje Inca Roca en el Cusco y se sugieren normas para la estabilización del andén en que se encuentra el Palacio Arzobispal.
2. Se acuerda declarar zona de reserva e investigación arqueológica, al sitio de Bandurria o Playa Chica, en la provincia de Huacho, Lima, en un área aproximada de 50 hectáreas.

Sesión No. 19-78

1. Se aprueba el "Proyecto Pizarro de investigación histórico-arqueológica", presentado por Hugo Ludeña.
2. Se autoriza a Ann Kendall, Directora del Proyecto Cusichaca, a exportar muestras no culturales para su análisis y estudio en laboratorios de Inglaterra.

Sesión No. 20-78

1. Se autoriza a Ramiro Matos a exportar muestras no culturales, para ser analizadas y estudiadas en el Departamento de Ciencias de la Tierra y el Espacio, de la Universidad de California, Los Angeles, Estados Unidos.
2. Se autoriza a la Expedición Científica a los Andes de Polonia, a exportar temporalmente, para análisis y estudio muestras no culturales obtenidas durante la realización del proyecto arqueológico Huaura-Checras.

Sesión No. 21-78

1. A solicitud de Hugo Ludeña, se aprueba la salida temporal de los restos humanos encontrados en la Cripta de la Catedral de Lima, considerados como de Francisco Pizarro; para su estudio en los laboratorios de las Universidades de Harvard y California.
2. A solicitud del Embajador de la República Popular de Polonia se aprueba la exportación, por el término de un año, con fines de exposición en Museos de Polonia, de la totalidad de las muestras arqueológicas excavadas por la Expedición Científica de los Andes a Polonia.

Sesión No. 22-78

1. La Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Arqueológicos, ratifica la delimitación de la zona arqueológica de Pachacamac, hecha el 23 de setiembre de 1972.
2. Se aprueba el anteproyecto de investigación arqueológica: "Producción y recursos ganaderos prehispánicos en la cuenca del Titicaca, Perú", presentado por Jane Wheeler y Elías Mujica.
3. Se aprueba el proyecto de investigación arqueológica "Reconocimiento intensivo y excavaciones: valle de Zaña, quebrada de Nanchoc y zonas serranas aledañas a Niepos y Udima", presentado por Tom Dillehay y Patricia Netherly.

INFORMES RECIBIDOS

El Departamento de Investigación del Patrimonio Monumental del Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales, ha recibido durante los meses de octubre-diciembre de 1978, los siguientes informes:

Anders, Martha Informe preliminar del Proyecto arqueológico Inca ray, Ayacucho.

Alva, Walter Informe del avance del proyecto "Estudio de evidencias del período formativo en los valles de Jequetepeque y Zaña".

Dillehay Tom y

Netherly Patricia Informe final de las exploraciones arqueológicas realizadas en la parte alta del valle de Zaña, zona de Nanchoc y Niepos.

Kendall, Ann Informe de trabajos efectuados en Cusichaca, Cuzco, 1977.

Informe preliminar de los trabajos realizados durante 1978.

Niles, Susan Informe final del proyecto: "Construcciones plañificadas incaicas en la región de Cusco".

RESOLUCIONES SUPREMAS

Se ha expedido la Resolución Suprema No. 0410-78-ED, que autoriza al Sr. Andrzej Krzanowski, Jefe de la Expedición Polaca a los Andes, a realizar investigaciones arqueológicas en la cuenda del río Checras, departamento de Lima, por el término de un año a partir del 1º de setiembre de 1978 hasta el 30 de agosto de 1979

Sin Comentario

VENDEN MOMIA INCAICA

Cuzco, 7 (LA PRENSA).- Un insólito aviso aparecido en un matutino local ha sorprendido a quienes se dedican a velar por el patrimonio cultural e histórico del Perú. "Vendo momia incaica y auténticos tejidos precolombinos", dice el anuncio. Irónicamente se señala como lugar de la venta la Avenida de la Cultura, N° 1157.

Quienes leyeron la oferta, aparecida en la sección de avisos económicos del Diario "El Sol", en la pág. 7, no salían de su asombro. (De: La Prensa, Lima, 8-4-1979).

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO DEL PROYECTO "ESTABLECIMIENTOS DEL HORIZONTE TARDIO EN EL VALLE DE LURIN".

Jane Feltham

Entre abril y octubre de 1978, Jane Feltham y cuatro estudiantes peruanos realizaron trabajos de campo en el valle de Lurín; que consistieron en el levantamiento de planos de sitios tardíos y el reconocimiento de las zonas adyacentes al valle, buscando evidencias de caminos, canales y andenes de cultivo. La zona de estudio fue el valle medio, entre los pueblos de Huaycán y Antapucro, en una extensión de 20 km., a una altura de 500 a 1000 m. sobre el nivel del mar. Los trabajos autorizados por Resolución Suprema No. 0240-78-ED, contaron con el auspicio económico de Trust Fund y de la Central Research Funds, de la Universidad de Londres.

Se estudiaron 16 sitios, de los cuales 6 están en la margen derecha y 11 en la izquierda. Todos se encuentran apartados de las chacras actuales. Doce están situados en una terraza aluvial y cinco en la ladera de los cerros que bordean el valle. Los edificios principales son de piedra y barro y en algunos casos de adobes. Las paredes ocasionalmente tienen reboque de barro. El patrón característico es de cuartos aglutinados dispuestos alrededor de patios. Muchos cuartos muestran desniveles y/o compartimientos subterráneos que suelen contener huesos humanos. Ocasionalmente se encuentran calles o pasadizos entre los conjuntos.

El trabajo en el área se circunscribía a levantamientos topográficos, utilizando alidada, mira, guincha y niveles. Los planos son de escala 1:500 o 1:1000 según el tamaño del sitio. Se anotaron igualmente las asociaciones de huesos, cerámica, basura y otros objetos de los cuartos y tumbas. En base a las evidencias disponibles se ha podido determinar que 3 de los sitios se construyeron durante el Horizonte Tardío y que dos no tuvieron ocupación en este periodo. También es evidente que la mayoría de los cuartos fueron remodelados para utilizarlos como tumbas luego de haber tenido otras funciones.

En la margen derecha del valle se estudió el camino incaico, que iba de Huarochirí a Pachacámac. En éste, fue posible seguir su huella desde Chontay, a través de la zona de Piedra Liza, hasta los comienzos del canal de San Francisco en Huaycán. En los sectores en que desaparece, o está cubierto por la carretera moderna o ha sido cubierta por terrenos de cultivo. Se encontró también otro camino en la margen izquierda del valle. Este parece ser más antiguo.

En esta área se han reconocido igualmente numerosos andenes de cultivo antiguos, destacándose los de la margen derecha frente a Huayacán, pero también se encuentran cerca de Chontay y Nieve Nieve en Sisicaya. Sin embargo todos, menos un grupo de Chontay, están asociados a sitios del Periodo Intermedio Temprano y comienzos del Horizonte Medio. En muchos casos se observan sobre ellos edificios y tumbas de periodos tardíos, lo que sugiere que en esta época no se utilizaron con fines agrícolas. Sobre los andenes existen las huellas de la acequia antigua. El hecho que el camino incaico de la margen derecha se superponga en tres casos a las mencionadas acequias, sugiere que durante el Periodo Intermedio Temprano había una mayor área de cultivo que durante el Horizonte Tardío.

Noviembre, 1978.

EL RETABLO LIMENO

Jaime Mariazza

De las artes de Lima, de los siglos XVIII al XIX, fue el retablo, el de mayor complejidad.

El retablo nace con el arte cristiano aunque se generaliza a partir del siglo XIII. Antes, las historias piadosas o las imágenes aisladas figuraban simplemente en el antependio. En el siglo XIV adquiere su distribución tradicional, llegando a su máximo apogeo en el siglo XV. En el siglo XVI el retablo era ya parte indispensable del mobiliario litúrgico de los templos.

Del siglo XVI, Lima no conserva retablo alguno. En los archivos solo se conservan nombres, como el de Melchor de Zanabria que, en 1583, concertó con la iglesia de Santa Ana la talla de un altar; y en 1590, esculpió otro para la iglesia de San Marcelo.

De la época barroca, en la Catedral, se tiene el altar dedicado a San Juan Bautista, obra del escultor español Martínez Montañés, destinado originalmente a la iglesia del monasterio de la Concepción. Corresponde al tipo de retablo historiado, decorado con paneles que relatan la vida y muerte de San Juan Bautista. En el mismo templo se encuentra otro altar historiado, obra de Carlos Pavía (1680), restaurado en 1696 por Diego de Aguirre, dedicado a la Inmaculada Concepción y ornado con paneles que relatan la vida de la Virgen.

En la iglesia de San Pedro, una de las más importantes iglesias limeñas con altares de magnífica calidad se conserva en el lado izquierdo del Crucero, un notable retablo dedicado a San Ignacio, fundador de la orden jesuita. Su planta esta tomada del altar que hizo el padre Pozzo para la iglesia de San Ignacio en Roma. Toda la parte inferior esta tallada con motivos florales dentro de paneles, grandes columnas salomónicas pareadas, decoradas por una fina guirnalda y rematada en concha venera. Sobre las columnas, un cornisamiento quebrado, al igual que el frontón, que se corta en grandes volutas, dan lugar a un relieve de la Santísima Trinidad. Como remates del altar se han colocado figuras de gran tamaño representando a las virtudes y ángeles. Este retablo es un ejemplo del Alto Barroco limeño.

En el siglo XVIII, las iglesias que se construyen se tipifican en la iglesia y monasterio de Jesús María, decorada por José de Cagtilla. Este esculpió imágenes y altares que aún se conservan y que permite apreciar un Rococó a base de violentas curvas, decoración de guirnaldas, hojas de acanto, florones, etc. El retablo se reduce en tamaño, siendo una excepción los altares de La Soledad en la iglesia de La Merced o el del Señor de la Luz en San Francisco. Se difunde el soporte en cariatídes o medias cariatídes, atlantes y términos. Se generaliza el uso de profetas o apóstoles como soportes, y el gusto por el dorado, que cubrió casi completamente al retablo.

El siglo XIX trajo un estilo que, para imponerse, tuvo que destruir las obras de los siglos anteriores. Matías Maestro, arquitecto y pintor español, Maestro Mayor de la Ciudad, introdujo el estilo Neo Clásico. Se destruyeron altares barrocos para imponer otros con el nuevo estilo, construídos sobre un patrón repetitivo y cubiertos con pintura gris imitando mármol. Los altares construídos responden siempre a tres modelos: 1) el templete sostenido por grandes columnas, (altar mayor de la Catedral). 2) el altar situado sobre un zócalo, con altas columnas, de planta cóncava con calle central en segmento de círculo y rematado por una media circunferencia (altar mayor de San Francisco), y 3) el altar que presenta sus calles en plano frontal, zócalo decorado con festones, columnas de fuste liso o estriado, frontones semi circulares o triangulares y rematado por un cuerpo alto o ático con cartela central (altar de La Merced).